

INFORME DEL COMISARIO

A los señores accionistas de
SAL Y LUZ C.A. SALUZCORP
Guayaquil, Ecuador

He podido examinar los estados financieros al 31 de diciembre del 2010 de la compañía SAL Y LUZ en calidad de Comisario principal de acuerdo a lo propuesto en la Ley de Compañías.

Como parte de mi examen , he verificado que los administradores han dado cumplimiento a las normas, estatutarias, legales y reglamentarias dentro de la empresa, así como a las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas.

He revisado el balance general de la Compañía SAL Y LUZ C.A. al 31 de diciembre 2010 mediante pruebas de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros los que arrojan una pérdida, acumulada de 5.295,66 Y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento a las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la ley de Compañías, habiendo la Administración brindado toda la información necesaria.

Agradezco a toda la administración por la colaboración prestada en el cumplimiento de mis funciones, no teniendo ningún otro comentario que realizar por el periodo del año 2010

Atentamente


C.P.A. Priscilla Caja Campuzano
C.I. 0916224710

